



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00044 00
Proceso	Ejecutivo con base en sentencia declarativa.
Demandante	Luz Marleny López Duque
Demandados	Lubín de Jesús Hoyos Botero y otra
Decisión	Traslada memorial a expediente- Requiere

La solicitud atinente a la medida cautelar incoada para este proceso, tiene relación con el proceso declarativo 05001 31 03 020 **2020 00153** 00, por lo que habrá de resolverse para dicho proceso.

De otro lado y en los mismos términos del auto del 27 de mayo de la corriente anualidad, se requiere nuevamente a la apoderada de la parte actora para que precise el método o fórmulas utilizadas para aplicar la indexación e intereses y obtener los resultados enumerados. En otras palabras, lo que el Juzgado requiere saber es cómo o en razón de qué método llegó a los resultados notables en la liquidación.

Efectuado lo anterior, se entrará a efectuar la estimación correspondiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

P.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc2eb1685e8cf29fd13e1ebd3bf6b6bbede5986f641abeb209f16ab0801b93b2**

Documento generado en 21/06/2022 11:54:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>